



CONCEDE BECA ESTUDIOS MAYOR PUNTAJE PSU DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2021, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, JULIO 21 de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 025/2021 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 028/SU/2017, de fecha 27 de diciembre 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA MAYOR PUNTAJE PSU DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2021, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
1	CÁRDENAS GODOY CAMILO ERNESTO	20.777.713-7	PSICOLOGÍA	\$4.057.000
2	BELLO CANCINO ANDRÉS MAXIMILIANO	20.251.658-0	PSICOLOGÍA	\$4.057.000
3	CÁRDENAS AMPUERO ROCÍO CONSTANZA	20.295.122-8	ARQUITECTURA	\$4.091.000
4	VARGAS GALLARDO MANUEL ANTONIO	20.692.184-6	INGENIERÍA COMERCIAL	\$1.265.998
5	ALIAGA DOUGLAS DIEGO TOMÁS	21.067.652-K	ARQUITECTURA	\$2.941.000
6	CASTRO VELÁSQUEZ CATALINA ANDREA	21.269.314-6	ENFERMERÍA	\$2.405.000
7	GONZÁLEZ PERALTA FERNANDA CAROLINA	21.176.076-1	ARQUITECTURA	\$2.941.000

TOTAL \$ 21.757.998.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Ruth Ortiz Suazo*

RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Enfermería - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-